

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel: Denominación del Empleo: Código: Grado: Dependencia: Cargo del Jefe Inmediato:	Profesional PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028 18 PROFESIONAL ESPECIALIZADO
--	---

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Orientar y realizar el análisis de información para la formulación, ejecución y seguimiento de la planeación estratégica del Ministerio y de los proyectos de inversión, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigente.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Orientar y prestar la asistencia técnica requerida para los procesos de formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión para dar cumplimiento al plan Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo (PND).
2. Realizar la revisión de la formulación de proyectos de inversión, para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan Sectorial.
3. Revisar y analizar la formulación de proyectos de inversión para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo con los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
4. Orientar a las dependencias del Ministerio en la ejecución de los procesos presupuestales requeridos, tales como traslados, vigencias futuras, vigencias expiradas, distribuciones previo concepto y adiciones presupuestales, de acuerdo a los periodos establecidos.
5. Participar en la definición de criterios de asignación de otras fuentes de recursos financieros diferentes al SGP para la cofinanciación de los proyectos de las Regiones (Fondo Nacional de Regalías -FNR, Ley 21 de 1982 y crédito externo, entre otros).
6. Proyectar las necesidades de recursos financieros, en coordinación con las dependencias del Ministerio, para preparar el anteproyecto de Ley Anual de Presupuesto de Inversión y de Funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional.
7. Realizar seguimiento de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión del Ministerio, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
8. Generar propuestas en la definición, consolidación y análisis de indicadores del sector educativo, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos.
9. Participar y proyectar documentos y protocolos referentes a las etapas de formulación, planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos y procesos de planeación estratégica sectorial e institucional.
10. Generar alertas tempranas e identificar los riesgos potenciales en la formulación y ejecución de la estrategia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la dependencia.
11. Definir lineamientos para el fortalecimiento de la planeación, formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos y actividades estratégicas del Ministerio.
12. Orientar y acompañar técnicamente a las dependencias del Ministerio en la formulación planes, estrategias, proyectos y asignación de recursos para dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Plan Sectorial.
13. Desarrollar productos de conocimiento asociados a la estrategia institucional, respondiendo a las necesidades de la dependencia y del Ministerio de conformidad con los procedimientos establecidos.
14. Orientar y proyectar las respuestas a las solicitudes realizadas por entidades del sector y ciudadanos en general, de conformidad con los procedimientos establecidos.
15. Las demás asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo.
2. Plan Nacional de Desarrollo.
3. Plan Sectorial de Educación.
4. Tableros de mando integral o cuadros de control.
5. Formulación, ejecución y seguimiento presupuestal.
6. Planeación Estratégica.
7. Manejo del paquete Office.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
----------------	-----------------------------	--------------------

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

<p>1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio</p>	<p>1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones</p>	<p>1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.</p>
VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Administración . Economía . Ingeniería industrial y afines . Ciencia política, relaciones internacionales <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		<p>Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Administración . Economía . Ingeniería industrial y afines . Ciencia política, relaciones internacionales <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		<p>Cuarenta y nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA		
FORMACION ACADÉMICA		EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Administración . Economía . Ingeniería industrial y afines . Ciencia política, relaciones internacionales <p>Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>		<p>Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada.</p>